

Desde la Oficina de Empresas del Ayuntamiento de Cartagena, le informamos de la publicación, con fecha 25 de octubre de 2025, del Extracto de la Resolución de 20 de octubre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria del **CHEQUE TIC para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las PYMEs regionales, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**:

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2025/numero/5045/pdf>

Descripción general

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, como entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, ejecutor de la política de fomento y desarrollo de la economía del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e instrumento dinamizador y de apoyo a las empresas de la Región, convoca sus Ayudas en el marco del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2022-2027, y de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible de la Región de Murcia 2021-2027

El objetivo es que las pymes puedan acceder a estos servicios avanzados contratándolos a proveedores con capacidad y experiencia en su implantación, con el fin de facilitar su acceso a nuevos mercados o incrementar sus ventas, entre otros. Por tanto, el objetivo último será mejorar la productividad y competitividad del tejido empresarial de la Región de Murcia y posicionarlo a nivel global como motor de riqueza y empleo, poniendo a su disposición servicios avanzados, entre otros, de innovación, internacionalización, emprendimiento y sostenibilidad.

Objeto

Los servicios subvencionables y cuantías de la subvención:

CÓDIGO	SERVICIO	Cuantía Máxima
TIC-12.1	Planificación e implantación de proyectos de seguridad informática (Ciberseguridad)	2.000 € si nº empleados menor de 3. 4.000 € si nº empleados entre 3 y 9. 6.000 € si nº empleados es 10 o más.
TIC-12.2	Certificaciones en Ciberseguridad	8.000 € si nº empleados menor de 10. 12.000 € si nº empleados es 10 o más.
TIC-12.3	Planificación e implantación de Servicios de Centros de Operaciones de Seguridad (SOC)	10.000 € si nº empleados menor de 10 15.000 € si nº empleados 10 o más.
TIC-12.4	Servicios de Ciberseguridad en Tecnología Operativa (OT)	4.000 € si nº empleados menor de 10. 6.000 € si nº empleados es 10 o más
TIC-12.5	Servicios de simulación en ciberseguridad en el dominio cognitivo	8.000 €
TIC-14	Implantación de BPM ('Business Process Management')	8.000 €
TIC-16	Implantación de BI ('Business Intelligence')	6.000 €
TIC-18	Implantación de herramientas específicas para la gestión de la I+D+i	6.000 €
TIC-20	Implantación de Inteligencia Artificial en la empresa	Desarrollo e implantación de Chatbot: 5.000 € Aplicaciones a medida de IA: 15.000 €

CÓDIGO	SERVICIO	Cuantía Máxima
TIC-21	Implantación de herramientas específicas para la gestión de la logística interna de la empresa	15.000 €
TIC-22	Implantación de un sistema MES (Manufacturing Execution Systems)	15.000 €
TIC-23	Implantación de un Gemelo Digital.	20.000 €
TIC-24	Implementación de un sistema de tratamiento de datos de origen satelital.	20.000 €

Beneficiarios

PYMES (autónomos y personas jurídicas), de cualquier sector de actividad, salvo las dedicadas a la producción primaria de productos de la pesca y de la acuicultura y a la producción primaria de los productos agrícolas, que desarrollen las actividades subvencionadas en un centro de trabajo abierto dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Financiación y cuantía:

El crédito disponible máximo para esta convocatoria plurianual de subvenciones es de NOVECIENTOS MIL EUROS de conformidad con la siguiente distribución estimativa:

- Anualidad 2025: 180.000 €
- Anualidad 2026: 720.000 €

Plazos y solicitud

Las solicitudes podrán presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 23:59 horas del día 27 de febrero de 2026.

Las solicitudes deberán presentarse en la sede electrónica del INFO, donde podrá acceder pinchando en el siguiente enlace:

- <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/jsps/index.jsp>

La anterior información tiene efectos a nivel meramente informativo, para una mayor información y actualizada, puede consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/863717>
- <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/servlet/Controlador?idServicio=1309>

Para más información no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico oficinadeempresa@ayto-cartagena.es o llamando al 968 12 88 24, y estaremos encantados de ayudarles.

Quedamos a su disposición
Un saludo.